

BASES CONCURSO DE DISEÑO DE MODA DE LA SERIE VELVET

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. (en adelante ATRESMEDIA CORPORACIÓN) con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, Avda. Isla Graciosa nº 13 (28703 Madrid), convoca, a través de la página web www.antena3.com/velvet y en el ámbito territorial de España, el Primer Concurso de Diseños de Moda inspirado en la serie de ATRESMEDIA, VELVET, con el objetivo de premiar a los tres mejores diseños de moda.

El concurso se celebrará de acuerdo con las siguientes bases:

LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio español. No podrán ser empleados de ATRESMEDIA CORPORACIÓN o de alguna de las empresas del Grupo ATRESMEDIA.

MATERIALES A REMITIR

Los participantes deberán remitir a ATRESMEDIA CORPORACIÓN a través de la web un diseño original que deberá responder a las siguientes características:

- 1) El diseño deberá recoger las características de la moda de los años sesenta.
- 2) El diseño debe estar inspirado en alguno de los personajes de la serie VELVET
- 3) El diseño deberá corresponder a un modelo de cóctel.

Este material debe ser enviado a través del formulario habilitado en la página web antena3.com/velvet:

Ficha técnica
Diseño original
Descripción del diseño
Currículum del diseñador

ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva el derecho de rechazar cualquier candidatura si el material remitido se considera que no es adecuado para participar en el concurso, tanto por criterios técnicos como de contenido.

Mediante su participación en el concurso, el participante garantiza que el diseño es original y propio.

Los diseños de los concursantes podrán ser exhibidos en la web o en cualquier otro medio o soporte para la promoción de dicho concurso o de la serie VELVET

MECÁNICA DEL CONCURSO

Fase 1: envío de materiales

A través de la página web antena3.com/velvet, los participantes podrán enviar su diseño y la información y materiales detallados en el apartado anterior **desde el día 20 de septiembre hasta el 2 de noviembre de 2016.**

Un comité de preselección, formado por personal de ATRESMEDIA CORPORACIÓN, estudiará el cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso.

ATRESMEDIA CORPORACIÓN podrá ampliar los plazos establecidos para la presentación de materiales si las circunstancias así lo requirieran.

Fase2: selección del ganador

Un jurado, designado por ATRESMEDIA CORPORACIÓN y formado por personas de reconocido prestigio en el ámbito del diseño de moda, valorará los diseños presentados de acuerdo con las presentes bases y su propio criterio personal.

De entre los diseños remitidos el jurado seleccionará **TRES (3) ganadores** del concurso.

ATRESMEDIA CONTRATACIÓN contactará con los ganadores a través del correo electrónico facilitado durante la participación.

La decisión del Jurado se hará pública la última quincena de noviembre de 2016 (del 15 al 30 de noviembre) en un evento en o a través de la página web www.antena3.com/velvet

PREMIO

El premio consistirá en:

- 1) La confección de una muestra textil, que será realizada por profesionales
- 2) La exhibición de las tres muestras textiles ganadores junto al nombre del diseñador en un evento que se celebrará con motivo del final de la serie, así como en la web y cualquier medio o soporte que ATRESMEDIA CORPORACIÓN considere como promoción de la serie.
- 3) Entrega al ganador de la muestra textil confeccionada

La confección de cada diseño será realizada por profesionales de la moda y queda sujeta al criterio de estos, sin que los concursantes puedan efectuar ningún tipo de reclamación al respecto.

DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A., con la finalidad de gestionar el material recibido para la publicación y/o emisión en los diferentes medios de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, ante la Oficina de Consulta para Ficheros de datos de Carácter Personal, en la siguiente dirección: Avenida Isla Graciosa, 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos".

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LOS MATERIALES

Los participantes en el concurso autorizan a ATRESMEDIA CORPORACIÓN, con carácter gratuito y hasta la finalización del mismo, a exhibir y comunicar públicamente y utilizar por todos los medios y soportes el material remitido para participar en el concurso.

Los ganadores autorizan asimismo a ATRESMEDIA CORPORACIÓN, con carácter gratuito y sin limitación temporal o territorial alguna, a confeccionar muestras textiles de sus diseños y exhibirlas públicamente en cualquier medio.

ATRESMEDIA CORPORACIÓN podrá hacer uso de los diseños y de las muestras textiles confeccionadas según lo detallado en las presentes bases, sin perjuicio de los derechos sobre los diseños originales, que ostentará el todo caso el diseñador.

COMUNICACIÓN

Los participantes autorizan a ATRESMEDIA CORPORACIÓN y a las empresas del Grupo Atresmedia a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con este concurso, todo ello en cualquier medio sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno.

ACEPTACIÓN

Con su participación en este concurso los candidatos aceptan las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en www.antena3tv.com/velvet y en <http://www.antena3.com/bases-concursos/> y el criterio de ATRESMEDIA CORPORACIÓN en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo. A estos efectos, ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva, hasta donde le permita la Ley, el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna a ATRESMEDIA CORPORACIÓN por ello.